



NOTA DE PRENSA N° 006-2017

GERENCIA SUB REGIONAL JAEN LICITAN OBRA DE ELECTRIFICACION Y ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO ELECTRIFICACION RURAL Y OTORGA BUENA PRO.



Conocedores del recorte presupuestal considerablemente, la Gerencia Sub Regional Jaén San Ignacio que dirige el Ing. Cleyver Aguilar Villena y con la buena presponibilidad de atender el requerimiento de la población y para cerrar toda una flecha con la electrificación en los diversos caseríos y sectores de las jurisdicciones de Jaén y San Ignacio se está iniciando y otorgando la BUENA PRO para la Ejecución de la Obra: “AMPLIACION, RECUPERACION Y TRANSFERENCIA DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO-

JAEN-CAJAMARCA” a la Empresa CONSORCIO SAN JOSE con un monto de S/. 1’442,333.75 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trecientos Treinta y Tres y 75/100 Soles).

Y asimismo se otorgó la BUENA PRO para la Supervisión de la Obra al CONSORCIO ELECTRICO LANR por un monto de S/. 71,816.39 (Sesenta y Un Mil Ochocientos Dieciséis y 36/100 soles)

Además se realizó la Adjudicación Simplificada N° 04-2016-GR.CAJ-GSRJ, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para ELABORAR EXPEDIENTE TECNICO CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL JAEN V ETAPA EN LOS DISTRITOS DE SAN JOSE DEL ALTO, BELLAVISTA, SANTA ROSA Y HUABAL EN LAS PROVINCIAS DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, otorgándole la BUENA PRO al CONSORCIO ENERGIA (JOSE LUIS FARFAN NEYRA RUC N° 10175338913 y YARLAQUE MONTALVO JORGE RUC N° 10175215161, por un monto de S/. 288,865.00 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cinco y 00/100 soles) incluyendo los impuestos de ley, teniendo como fuente de financiamiento es Canon sobre Canon.



Asimismo se realizó el Concurso Público N° 1-2016-GR.CAJ-GSRJ, cuyo objetivo de la convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO “ CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL JAEN IV ETAPA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, otorgándole LA BUENA PRO AL POSTOR CONSORCIO LUZ DEL NORTE, por un monto de S/. 691,052.00 (Seis Cientos Noventa y Un Mil Cincuenta y Dos y 00/100 soles) incluyendo los impuestos de ley, teniendo como fuente de financiamiento es Canon sobre Canon.